

OBJETIVOS 36220 CANAL DE DENUNCIAS INTERNO. LEY 2/2023

- El objetivo principal se centra en mostrar la correcta implantación y gestión de un canal de denuncias interno cumpliendo con los requisitos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Se dan a conocer los aspectos clave del Sistema interno de información y el procedimiento de gestión de informaciones.
- Se especifican los pasos para la implantación del canal de denuncias interno, así como las medidas de protección al informante y el cumplimiento de la protección de datos.